



**Cuestión 2 del
Orden del Día:**

Asuntos sobre la Vigilancia de la Seguridad Operacional

2.1) USOAP

**EXPERIENCIAS DE CUBA EN SU TRABAJO PREPARATORIO
PARA LA AUDITORIA DEL ENFOQUE AMPLIADO**

(Nota presentada por Cuba)

RESUMEN

Esta Nota Informativa presenta referencias con relación al trabajo desarrollado por Cuba para cumplir los objetivos propuestos en el USOAP.

Referencias:

1. Resolución A35-6 del 35 Período de sesiones de la Asamblea de la OACI.

1. Introducción

1.1 El Programa universal OACI de auditoria de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP) aplicado a casi la totalidad de los Estados miembros de la OACI, ha permitido a las Autoridades Aeronáuticas asegurarse de la efectiva implementación por cada Estado, de las Normas, Prácticas Recomendadas y Procedimientos asociados, referidos a la seguridad de las operaciones aéreas, contenidas en los Anexos al Convenio de Aviación Civil Internacional.

1.2 Iniciando con la auditoria voluntaria en 1996, luego la auditoria en 1999 y el seguimiento a la misma en el año 2001, la Autoridad Aeronáutica de la República de Cuba ha venido desarrollando un trabajo sostenido de armonización de sus instrumentos reguladores y normativos a las normas y prácticas recomendadas en los Anexos OACI y demás documentos de dicha Institución, especialmente en el ámbito de los Anexos 1, 6 y 8.

1.3 La ampliación del Programa Universal de Vigilancia de la Seguridad Operacional acordada en la 35 Asamblea y actualmente en vías de realización, nos permitió en los primeros 4 meses del presente año revisar y elaborar las correcciones procedentes en nuestros Reglamentos y Procedimientos, con vistas a dar respuesta oportuna al cuestionario sobre las actividades aeronáuticas del Estado (SAAQ) y a las listas de verificación de cumplimiento de los Anexos, y al mismo tiempo concluir la determinación de las diferencias existentes en relación con los SARPS de la OACI.

2. Análisis

2.1 Es indiscutible que las auditorias realizadas hasta el presente bajo el USOAP, arrojan un resultado inmediato de gran valor práctico, pues dejan al descubierto aspectos deficientes del sistema de vigilancia de la seguridad operacional, los cuales pueden ser solucionados con medidas apropiadas. Sin embargo, nos son menos significativos los resultados obtenidos durante el proceso previo a las auditorias, donde las Autoridades Aeronáuticas de cada Estado mediante la elaboración de la documentación necesaria para dichas auditorias, revisan los elementos de su sistema de vigilancia de la seguridad operacional y adoptan medidas para mejorarlo y más importante, se eleva el conocimiento y la conciencia colectiva del personal sobre el asunto.

2.2 La continuidad del USOAP y su conversión al enfoque sistémico ampliado, cubriendo 16 de los 18 Anexos al Convenio, refuerza la importancia de prestar mayor atención al proceso de preparación previo a las auditorias. Nuestra experiencia, así como la que hemos compartido con Estados del área con los cuales colaboramos, nos indica que nuestras acciones en la Región debemos dirigirla a la aplicación de un enfoque proactivo, remitirnos a tiempo, a las causas que condicionan la capacidad de ejercer las obligaciones en cuanto a la vigilancia de la seguridad operacional, intercambiar información y experiencia, explotar todas las vías para el apoyo mutuo entre nuestras instituciones aeronáuticas que son las responsables y encargadas de la tarea.

2.3 En la Región se dispone de personal especializado en cuanto a legislación y estructura requerida para sustentar la actividad aeronáutica, así como en el desarrollo de regulaciones, procedimientos y prácticas necesarias para cumplir los requisitos técnicos en correspondencia con las Normas, Prácticas Recomendadas y Procedimientos asociados, referidos a la seguridad de las operaciones aéreas, contenidas en los Anexos al Convenio de Aviación Civil Internacional.

3. Conclusiones

3.1 Cuba ha constatado que es vital evaluar por cada Estado, conjuntamente con los organismos y organizaciones regionales de la OACI, la asistencia necesaria derivada de los Planes de Acción de auditorias anteriores, para su materialización durante las actividades preparatorias para las nuevas auditorias por el enfoque ampliado ya en proceso y reconoce la necesidad de estimular el intercambio de experiencias y de prácticas entre especialistas de las Autoridades Aeronáuticas, mediante los organismos y organizaciones regionales de la OACI y de manera bilateral.